



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 6.102 /

**MAT.: APRUEBA TRASLADO PATENTE
DE ALCOHOLES**

Laja, 30 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 235, de fecha 23 de septiembre de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, Patentes y Personal al Sr. Alcalde;
3. Sesión Extraordinaria de Concejo N° 7 de fecha 30/09/2014, acuerdo N° 26, que Aprueba Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-014, de calle Santa Elena N° 1.589 a calle Santa Elena N°1.568 en Población Altos del Laja.
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

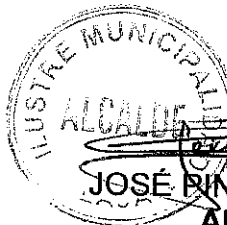
1.- APRUÉBASE el siguiente Traslado de Patente de Alcoholes:

NOMBRE	: ISRAEL FERNANDO QUEZADA RODRIGUEZ
RUT	:
DIRECCION ANTERIOR	: CALLE SANTA ELENA N° 1589 ALTOS DEL LAJA
GIRO	: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
ROL	: 4-014
PATENTE	: ALCOHOLES
NUEVA DIRECCION	: CALLE SANTA ELENA N° 1568 ALTOS DEL LAJA

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTIBUCION

- SS.MM.
- DAF
- Control ✓
- Interesado